



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**SECRETARÍA DE FACULTAD**  
**FACULTAD DE ENFERMERÍA**

*Sede Bogotá*

**CIRCULAR INFORMATIVA 12 DE 2020**  
**(15 de diciembre)**

**PARA: ESTUDIANTES DE PREGRADO CANDIDATOS A GRADO**

**DE: SECRETARIA DE FACULTAD**

**FECHA: 15 DE DICIMEBRE DE 2020**

**ASUNTO: CRONOGRAMA PRIMERA CEREMONIA DE GRADOS 2021**

**Normatividad:**

- Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, en sus Artículos del 51 al 56 establece los tipos de grado y sus requisitos.
- Resolución 047 de 2018 de la Secretaría General la cual reglamenta el proceso y los procedimientos relacionados con los grados, expedición y registro de diplomas, actas de grado, duplicados, reemplazos y se derogan las Resoluciones de Secretaría General 003 de 2009, 001 de 2011, 007 de 2015, 050 de 2016 y 006 de 2017.
- Acuerdo 043 de 2019 del Consejo de Facultad, establece como requisito de grado para el Doctorado y la Maestría en Enfermería plan de estudios Investigación, la publicación de un artículo en revista indexada y se derogan las Resoluciones 071, 074 y 137 de 2010 del Consejo de Facultad.
- Circular 013 de 2020 del 3 de julio de 2020 de la Secretaria General donde se Parametrizan documentos para la solicitud de inscripción para grado.
- Resolución 772 del 24 de noviembre de 2020 de la Rectoría "Por la cual se establece el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo períodos académicos del año 2021", en su Artículo 6: establece el cronograma para las ceremonias de grado del año 2021.
- La resolución 837 de 2020 del 9 de diciembre de 2020, autoriza a las Facultades de Enfermería y Medicina de la Sede Bogotá, para realizar la primera ceremonia de grados para los estudiantes que cumplan sus requisitos académicos y administrativos de manera previa a la misma en el mes de enero de 2021

No.	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
1.	<p>Inscripción del aspirante a grado, ÚNICAMENTE de manera virtual, a través de la página <a href="http://www.dninfoa.unal.edu.co">www.dninfoa.unal.edu.co</a> (el video con el paso a paso lo encuentra en <a href="https://www.youtube.com/watch?v=fpNyu-rIQk8">https://www.youtube.com/watch?v=fpNyu-rIQk8</a>).</p> <p>A través de la página, el aspirante a grado debe cargar toda la información solicitada, la cual se encuentra especificada en la Circular 013 de 2020 de la Secretaría General (adjunta).</p> <p>El valor de los Derechos de Grado para el año 2020, quedó así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Pregrado: \$204.900 (7 puntos)</b></li> <li>• <b>Posgrado: \$585.200 (20 puntos)</b></li> </ul> <p><b>NOTA:</b> hasta que no se realice el pago de los Derechos de Grado, la solicitud de inscripción no llegará a la respectiva área curricular.</p>	02 al 15 de Enero de 2021	Todos los aspirantes a grado
2.	Envío a la Secretaría de Facultad de las solicitudes de posibles Graduandos por parte de las coordinaciones de las áreas curriculares.	19 de enero de 2021	Coordinaciones de los Programas curriculares de Pregrado y Posgrado
3.	Revisión de la relación de aspirantes a grado del PAZ Y SALVO en Biblioteca y Bienestar.	20 al 21 de enero de 2021	Secretaría de Facultad
4.	Revisión de corrección en nombres y apellidos reportados a través del Portal.	21 de enero de 2021	Secretaría de Facultad
5.	Envío por correo electrónico del proyecto de Resolución de la I Ceremonia de Grados 2021 (Resolución borrador, no corresponde al acto oficial)	22 de enero de 2021	Secretaría de Facultad
6.	Confirmación de los datos consignados en el proyecto de Resolución de la I Ceremonia de Grados 2021, a través del correo: <a href="mailto:secre_febog@unal.edu.co">secre_febog@unal.edu.co</a>	Entre el 23y 24 de enero de 2021	Todos los Aspirantes a Grado
7.	Solicitud de aprobación de posibles graduandos ante el Consejo de Facultad. (Proyecto de Resolución)	21 de enero de 2021	Secretaría de Facultad
8.	Envío de la información para personalización de diplomas y actas de Graduandos a Secretaría General	24 de enero de 2021	Secretaría de Facultad
9.	Notificación por correo electrónico de la Resolución en firme de la II Ceremonia de Grados 2020	25 de enero de 2021	Secretaría de Facultad y Todos los aspirantes a Grados
10.	Reunión con aspirantes a grados	De acuerdo con la fecha de grado establecida desde la Secretaría General, se programará la fecha de la reunión	Secretaría de Facultad, Dirección de Bienestar

No.	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
11.	Ceremonia de grado de aspirantes de pregrado y posgrado	29 de enero de 2021	Secretaría de Facultad
12.	Notificación de e-título	Al día hábil siguiente de la Ceremonia de Grado	Secretaría General
13.	Recepción reclamos por contenidos de títulos (los egresados solo tienen 10 días hábiles después del grado para presentar reclamaciones), a través del correo electrónico de la Secretaría de Facultad: secre_febog@unal.edu.co	Dentro de los diez (10) días hábiles después de recibido su e-título	Egresado

**Atentamente,**

(Original Firmado Por)  
**LUZ MERY HERNANDEZ MOLINA**  
 Secretaria de Facultad  
 Secretaria Consejo de Facultad